República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.953 / 2018.-

ZAPALLAR, 20 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 639/2018 de fecha 20 de Septiembre de 2018, emitido por el Director (S) de Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

Vehículo	: **BUS HYUNDAI GXBK-96 o Camioneta GHBX-90**
Conductor	: Fabián Cisternas Acevedo Rut: N°
Fecha	: Domingo 23 de Septiembre de 2018.
Horario	: Desde las 17:00 horas y hasta las 21:00 horas.
Destino	: Zapallar – Viña del Mar (ida y vuelta).
Motivo	: Traslado Alumnos Educación Superior.

Vehículo	: **BUS HYUNDAI GXBK-96 o Camioneta GHBX-90**
Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca Rut: N°
Fecha	: Domingo 30 de Septiembre de 2018.
Horario	: Desde las 17:00 horas y hasta las 21:00 horas.
Destino	: Zapallar – Viña del Mar (ida y vuelta).
Motivo	: Traslado Alumnos Educación Superior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

CC// D.A. N°5953.2018

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- DIDECO.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-